



## Anuncio

El Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 5 del Presupuesto para 2022 del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

En virtud de lo dispuesto en el art. 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169.1 del citado Texto Refundido, el expediente estará expuesto al público por un período de QUINCE (15) DÍAS hábiles, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno de la Corporación. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo de exposición al público no se hubiesen presentado reclamaciones.

El expediente se expondrá al público en el Tablón de Anuncios de la página web del Cabildo Insular de Tenerife, [www.tenerife.es](http://www.tenerife.es).

Santa Cruz de Tenerife, en la fecha de su firma electrónica.

Documento firmado electrónicamente

La Secretaria General del Pleno accidental  
Margarita Rosa Núñez Ruano

El Presidente  
Pedro Manuel Martín Domínguez

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
Fax: 922 000 000  
[www.tenerife.es](http://www.tenerife.es)

Código Seguro De Verificación	99zZk+Gw3CiovSJt1Tf7Tw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Manuel Martín Domínguez - Presidente	Firmado	02/08/2022 10:37:23
	Margarita Rosa Núñez Ruano - Secretario General del Pleno (En funciones)	Firmado	01/08/2022 12:41:25
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/99zZk+Gw3CiovSJt1Tf7Tw==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/99zZk+Gw3CiovSJt1Tf7Tw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

